

**INFORME DE GESTIÓN
(2022)**

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR MOVILIDAD

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR MOVILIDAD
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	<p>Acuerdo 001 de 29 de enero de 2021 <i>"Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2020, ahora denominado Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad"</i></p> <p>Acuerdo 001 de 28 de enero de 2022 <i>"Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2021"</i></p>
NORMAS:	<p>Acuerdo Distrital 257 de 2006 <i>"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"</i></p> <p>Decreto Distrital 505 de 2007 <i>"Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales"</i> determinó la conformación del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad (artículo 6, numeral 10, artículo 16).</p> <p>Ley 1753 de 2015 en la cual se ordenó la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, en un solo Sistema de Gestión, el cual deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrados en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 29 al 31 de la Ley 489 de 1998.</p> <p>Que el artículo 2.2.22.3.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que "Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño (...)".</p> <p>Decreto 1499 de 2017, modificando el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"; en tal virtud</p>

se dispuso la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto Distrital 807 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", el cual, en su artículo 18 define los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño como aquellas instancias para orientar la planeación estratégica del sector, dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas sectoriales, y de gestión y desempeño del MIPG.

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron							Total
				Fechas							
2. Gobierno	Alcaldía Local	Alcalde Local de Usme	IP	-	-	22/06/22	29/07/22	-	-	29/11/22	3
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda	Asesor	IP	28/01/22	29/04/22	-	29/07/22	27/08/22	28/10/22	29/11/22	6
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Subsecretario de Planeación Territorial/ Director/Profesional	IP	28/01/22	29/04/22	22/06/22	29/07/22	27/08/22	28/10/22	29/11/22	7
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario de Despacho	P	28/01/22	29/04/22	22/06/22	29/07/22	27/08/22	28/10/22	29/11/22	7
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subsecretario de Política de Movilidad / Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	S	28/01/22	29/04/22	22/06/22	29/07/22	27/08/22	28/10/22	29/11/22	7
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Director/Jefe Oficina de Planeación	I/O IP	28/01/22	29/04/22	22/06/22	29/07/22	27/08/22	28/10/22	29/11/22	7
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Directora/ Subdirector	I/O IP	28/01/22	29/04/22	22/06/22	29/07/22	27/08/22	28/10/22	29/11/22	7
11. Movilidad	Transmilenio S.A.	Gerente/ Subgerente	I/O IP	28/01/22	29/04/22	22/06/22	29/07/22	27/08/22	28/10/22	29/11/22	7
11. Movilidad	Terminal de Transporte	Gerente/ Subgerente	I/O IP	28/01/22	29/04/22	22/06/22	29/07/22	27/08/22	28/10/22	29/11/22	7
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A	Gerente/Asesor/Jefe Oficina de Planeación	I/O IP	28/01/22	29/04/22	22/06/22	29/07/22	-	28/10/22	29/11/22	6
Órgano de control	Veeduría	Veedor delegado	I/O IP	28/01/22	29/04/22	22/06/22	29/07/22	27/08/22	28/10/22	29/11/22	7

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SESIONES ORDINARIAS 4
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___
Reglamento interno: Sí X No ___
Actas con sus anexos: Sí X No ___
Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES							Se abordó Sí / No
	Fechas							
1. Orientar las políticas de movilidad en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.	28/01/22	29/04/22	29/07/22	-	-	28/10/22	29/11/22	Sí
2. Realizar seguimiento de la evaluación de las cifras de siniestralidad y de los demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	-	29/04/22	-	27/08/22	-	28/10/22	-	Sí
3. Realizar el seguimiento a la gestión presupuestal y metas del Sector Movilidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	28/01/22	22/06/22	-	-	-	28/10/22	-	Sí
4. Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.	28/01/22	29/04/22	29/07/22	-	27/08/22	28/10/22	-	Sí
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	-	29/04/22	29/07/22	-	-	28/10/22	-	Sí
6. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a la gestión y desempeño del sector, y a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG y Gestión, y proponer estrategias para el logro de los resultados y los correctivos necesarios	-	29/04/22	29/07/22	-	-	28/10/22	-	Sí
7. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de	28/01/22	29/04/22	29/07/22	-	27/08/22	28/10/22	-	Sí

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



dirección, coordinación, autoridades o instancias nacionales y distritales									
8. Adoptar el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	28/01/22	-	-	-	-	-	-	-	Si
9. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas del Sector Movilidad y del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el sector movilidad	-	29/04/22	29/07/22	-	27/08/22	28/10/22	-	-	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS									
1. Realizar el seguimiento a la formulación de planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad.	28/01/22	29/04/22	29/07/22	-	27/08/22	28/10/22	29/11/22	-	Si
2. Definir, dirigir y orientar la participación de la Secretaría y de las entidades del Sector Movilidad en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Distrital de Movilidad, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Maestro de Movilidad y los demás planes sectoriales que promuevan la movilidad segura y sostenible de la ciudad y la Región.	28/01/22	29/04/22	29/07/22	-	27/08/22	28/10/22	29/11/22	-	Si
3. Orientar e impulsar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.	28/01/22	29/04/22	29/07/22	-	27/08/22	28/10/22	29/11/22	-	Si
4. Dirigir la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas, planes, programas y proyectos en materia de movilidad, cultura ciudadana y gestión social para una movilidad segura, sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región	28/01/22	22/06/22	29/07/22	-	27/08/22	28/10/22	29/11/22	-	Si
5. Realizar el seguimiento a la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus integrantes.	28/01/22	22/06/22	-	-	-	28/10/22	-	-	Si
6. Articular y establecer los mecanismos para la gestión de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad, como mesas de trabajo o espacios concertados entre las entidades del Sector, instituciones o entidades del Distrito o Nación.	28/01/22	29/04/22	29/07/22	-	27/08/22	28/10/22	29/11/22	-	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:


A partir de los planes, proyectos, metas e indicadores previstos en el Plan de Desarrollo Distrital para el Sector Movilidad en el PDD, Plan Maestro de Movilidad y/o Plan

de Ordenamiento Territorial - POT, se expusieron temas como:


- **Seguimiento ejecución presupuestal y avance metas PDD:** Se presentó por cada entidad del Sector Movilidad los avances en presupuesto que hacen parte del Plan de Desarrollo Distrital.
- **Seguimiento compromisos siniestralidad:** Se dio seguimiento a las estadísticas relacionadas con los fallecidos, matriz de interacciones, cifras para diferentes actores como peatones, motociclistas, ciclistas, entre otros.
- **Seguimiento políticas públicas:** Se confirmó en los compromisos los delegados en la participación de construcción del plan de movilidad segura y sostenible. Se dio contexto a los integrantes del comité, sobre la construcción de la política pública del peatón (Acuerdo 386 de 2022). Se presentó el ejercicio de modelación que realiza la entidad con la finalidad de integrar todos los ejercicios que se realizan en las entidades para unificar el modelo de ciudad. Se promovió la construcción de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, con el fin de retroalimentar a los integrantes del comité en la elaboración del proyecto de Ley Orgánica que definirá las reglas de la Región Metropolitana. Se dio contexto a los integrantes del comité, el protocolo de uso del sistema de transporte público por parte de los funcionarios o concesionarios TMSA. Se dio contexto de los proyectos que desarrolla la SDM como el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), el cual se crea o se regula en el marco del Decreto 383 de 2019, para contribuir con la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y la implementación de revisar las fuentes de financiación para cubrir la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa cobrada al usuario, el sistema de interoperabilidad del recaudo (SIR), detallando el sistema de recaudo actual a grandes rasgos, la necesidad de interoperabilidad, su visión y alcance, la estructura y el cronograma general del proyecto,
- **Proyectos de movilidad:** Se presentó el avance sobre la modelación de las obras en el distrito para la toma de decisiones y por parte de TMSA, se expuso el plan de acción frente a la iniciativa de asociación privada B23.


	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento MIPG: Se presentó el desarrollo del taller realizado como parte del plan de fortalecimiento de MIPG en el sector Movilidad, en el cual se revisaron las dimensiones 1 y 2 de referenciación competitiva de las políticas con puntaje más alto y las más bajas. Se presentó el avance del plan de trabajo sectorial realizado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se hizo seguimiento durante la vigencia. <p>Es así que se presenta un avance de las actividades, planes, proyectos realizados por las entidades del sector, la cual se detalla en el acta anteriormente relacionada y en los anexos correspondientes.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad conforme con el desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Maestro de Movilidad y el POT, desarrolló en el 2022, seis sesiones donde se trataron temas relevantes para la ciudad, como es la presentación de los avances del presupuesto de cada entidad del Sector, las cifras de siniestralidad de la ciudad y temas relacionados con proyectos, planes, estrategias de movilidad.</p> <p>A las sesiones asistieron los integrantes e invitados del sector público, dando lugar a exposiciones del presupuesto. Así como la articulación entre las entidades para la revisión de los proyectos de acuerdo y decreto frente a la promoción de cruces seguros.</p> <p>Se realizó la articulación, orientación y recomendaciones a los proyectos, planes y políticas presentadas, en el ámbito de las competencias del Comité. La participación de los integrantes del Comité Sectorial fue activa y propositiva.</p>


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES


Fecha	Icono	Decisión	Seguimiento
28 de enero de 2022	 <p>Síntesis: Con la finalidad de incluir en los integrantes del Comité sectorial de gestión y desempeño del sector movilidad a la Operadora Distrital de Transporte S.A., se</p>	Se aprobó unánimemente la modificación del reglamento interno del comité sectorial de gestión y desempeño del sector movilidad.	Se realizó el ajuste al reglamento interno del comité, expidiendo el Acuerdo 001 de 2022, el cual se encuentra publicado

	realizará la modificación al reglamento interno 01 del 2021, en su artículo 05.	en la página web, transparencia, instancias de coordinación.
--	---	--

	<i>Icono</i>	<i>Decisión</i>	<i>Seguimiento</i>
29 de abril de 2022		Revisar el documento técnico de la política pública del peatón para avanzar con ajustes y desarrollar las siguientes fases de la misma.	Se realizaron las mesas de trabajo y observaciones pertinentes para avanzar con la implementación de la política pública del peatón.
		Síntesis: Se presentó la fase 1 de la política pública del peatón para conocimiento de los integrantes del comité sectorial y se compartió el documento técnico para observaciones.	

<i>Fecha</i>	<i>Icono</i>	<i>Decisión</i>	<i>Seguimiento</i>
22 de junio de 2022		Continuar realizando seguimiento por parte de las entidades del Sector Movilidad al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo	Se realiza el seguimiento de las metas del PDD a través de las Oficinas Asesoras de Planeación y seguimiento periódico en el comité sectorial bajo la responsabilidad de la OAPI - SDM
		Síntesis: Cada entidad del Sector Movilidad debe continuar realizando seguimiento al cumplimiento oportuno de las metas estipuladas en el Plan Distrital de Desarrollo.	


<i>Fecha</i>	<i>Icono</i>	<i>Decisión</i>	<i>Seguimiento</i>
29 de julio de 2022		Se aprobó unánimemente el plan de trabajo del comité sectorial de gestión y desempeño del sector movilidad.	Se realizó la publicación del plan de trabajo para el seguimiento de las actividades en el comité.
		Síntesis: Se presentó el detalle del plan de trabajo que hará parte del Comité para la vigencia 2022.	


<i>Fecha</i>	<i>Icono</i>	<i>Decisión</i>	<i>Seguimiento</i>
27 de septiembre de 2022		Se invitó a todos los integrantes del comité a conocer en detalle la estructura y disposiciones referentes a la creación de la Agencia Regional de Movilidad en el marco de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.	Se ha invitado a las entidades a participar en la construcción de la Agencia Regional de Movilidad. Se realizó la publicación para la participación ciudadana.
		Síntesis: Se presentó el detalle de los avances de la construcción de la Agencia Regional de Movilidad.	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Fecha	Icono	Decisión	Seguimiento
28 de octubre de 2022		Continuar realizando seguimiento por parte de las entidades del Sector Movilidad al cumplimiento de las acciones MIPG.	La OAPI-SDM realiza el seguimiento y acompañamiento a las entidades frente a las diferentes actividades y acciones de MIPG.
	Síntesis: Cada entidad del Sector Movilidad debe continuar realizando seguimiento al cumplimiento oportuno de las acciones MIPG		

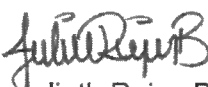
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
29/11/22		Política de bajas y cero emisiones	Se invitó a las entidades a revisar la política y se adelantarán mesas de trabajo con cada una de las entidades involucradas como responsables o corresponsables.
	Síntesis: Se presentó la política pública que tiene como fin consolidar la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones como una alternativa sostenible, accesible, competitiva y atractiva en la ciudad región.		

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Deyanira Ávila Moreno
Cargo: Secretaria de Despacho
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Oscar Gómez Cortés
Cargo: Subsecretario de Política de Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad


Nombre: Julieth Rojas Betancour
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad